Ordin.o iij de junio

En la muy noble e muy leal ciudad
de Murcia, en la sala de las casas del
ayuntamiento della, martes tres dias
del mes de junio de mill e quinientos
e [illegible] años se juntaron a su
ayuntamiento ordinario segun lo an
de uso e de costumbre los señores
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la dicha ciudad
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
regidores.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Por quanto esta carta [illegible] como nos el Concejo,
Justicia y regim.to desta muy noble e muy leal ciudad de Murcia,
estando juntos en este ayuntam.to ordinario segun lo ave-
mos de uso y de costumbre [illegible]
A vos los señores
[illegible] e nombramos [illegible]
[illegible] damos e otorgamos todo poder [illegible]